

**COLUMNA
INVITADA****OPINIÓN****REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN**

¡70 años de lucha y logros! Las mujeres en las urnas

El año 1953 marcó un punto de quiebre en la historia de México y, especialmente, en la vida de las mexicanas. Reflexionar sobre este aniversario significa reconocer la tenaz lucha que durante décadas libraron las mujeres para obtener el derecho al voto y para ser elegidas representantes del pueblo.

Fue gracias a su activismo y valentía que se lograron avances significativos: primero, el reconocimiento de su derecho al sufragio y, posteriormente, la oportunidad de ocupar cargos en los órganos de Gobierno y las instituciones públicas.

A pesar de haber transcurrido 70 años desde esa conquista, las mujeres mexicanas aún enfrentan desafíos importantes. La brecha de género persiste en el ámbito salarial; la protección legal a menudo es insuficiente; y se sigue limitando su acceso a los recursos económicos y políticos, lo que restringe su participación plena en la vida política y electoral. Además, la desigualdad en la distribución de las responsabilidades de cuidado y la violencia que enfrentan en todas las esferas continúan siendo problemas graves.

México es uno de los cinco países en el mundo que ha logrado la paridad completa en los órganos legislativos federales

La igualdad de género es un objetivo noble, pero está claro que aún debemos superar numerosos obstáculos. Para lograrlo, necesitamos políticas públicas sólidas y eficaces que apliquen tanto en las instituciones

públicas como en la esfera privada. En este sentido, el Tribunal Electoral ha jugado un papel crucial al promover la igualdad de género. De hecho, México ha sido reconocido como uno de los cinco países en el mundo que ha alcanzado la paridad de género en sus órganos legislativos federales, según el Reporte de la Brecha Global de Género 2023 del Foro Económico Mundial.

A pesar de estos avances en la participación política de las mujeres, aún persiste la desigualdad en el acceso a los recursos necesarios para postularse a los cargos públicos. Sorprendentemente, una de cada cinco mujeres ha experimentado una brecha de género en el financiamiento de sus campañas políticas, lo que a menudo las obliga a recurrir a recursos propios para competir por un cargo.

Otro desafío importante es la persistencia de la violencia en contra de las mujeres. Según datos de la ONU Mujeres, siete de cada diez mexicanas han experimentado algún tipo de violencia en sus vidas. Incluso en el ejercicio de la función pública, las mujeres enfrentan violencia política de género (VPG), lo que destaca la urgente necesidad de fortalecer las políti-

cas al interior de los partidos políticos, establecer redes de apoyo y mejorar el proceso de denuncia, incluyendo mecanismos de monitoreo ciudadano.

Estos desafíos se reflejan en las numerosas demandas que el Tribunal Electoral sigue resolviendo. Las mujeres continúan abogando por la paridad y denunciando la VPG, especialmente durante las elecciones. Sus denuncias ponen de manifiesto la necesidad de que los Congresos estatales legislen sobre la paridad en las gubernaturas, aseguren la igualdad de género en los organismos partidistas y se examine a detalle la cuestión sobre la paridad en los cargos de las autoridades electorales. Además, el Tribunal sigue resolviendo casos relacionados con VPG en las redes so-



ciales y en las plataformas digitales, así como con respecto a la asignación equitativa del tiempo en radio y televisión para las mujeres que compiten por un cargo.

Aún no existen las condiciones sociales, institucionales ni culturales necesarias para el desarrollo pleno de una democracia paritaria

La desigualdad es una realidad que persiste en la sociedad mexicana y requiere de esfuerzos concertados y de instituciones proactivas que garanticen la igualdad de género. Para avanzar hacia una sociedad más justa, es crucial que trabajemos juntos para fomentar el liderazgo político de las mujeres, invertir en su empoderamiento a través de la tecnología y la educación, y, sobre todo, amplificar sus voces. Las autoridades tenemos la responsabilidad de promover estos valores y principios, generando un compromiso colectivo para eliminar las barreras que aún limitan la igualdad de género.

**Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial**

Las mujeres

continúan abogando por la paridad y denunciando la VPG, especialmente durante las elecciones.

Sus denuncias ponen de manifiesto la necesidad de que los Congresos estatales

legislen sobre la paridad en las gubernaturas, aseguren la igualdad de género en los organismos partidistas y se examine a detalle la

cuestión sobre la paridad en los cargos de las autoridades electorales.



¿Qué es la paridad horizontal?

Desde 2019 quedó establecido en la Constitución que se deberá garantizar los derechos políticos de las mujeres y se asegurará que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.

En 2024 se cumpliría el primer ciclo de elecciones en las 32 entidades federativas tras esa reforma constitucional y actualmente sólo hay 9 gobernadoras, por lo que aún ganando cinco gobernadoras en 2024 se alcanzará la paridad en el país.

